

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

*Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.*

### LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)

En ejercicio de las atribuciones, en especial las conferidas en el literal b) del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y,

#### CONSIDERANDO

Que según Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda *“Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y cierre presupuestal del Distrito Capital”*, y se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que a través del Decreto Distrital 192 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, en su artículo 10 consagra las modificaciones al anexo del decreto de liquidación norma que contempla: *“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”*.

Que mediante Decreto Distrital 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en las disposiciones generales del citado Decreto, en el Artículo 31, se estipuló con respecto a las modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento que: *“Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin.*

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

*Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.*

*En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos".*

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC suscribió el Convenio Interadministrativo 2101-2025 con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el fortalecimiento y acompañamiento a iniciativas de organizaciones sociales que promuevan la convivencia pacífica y la prevención de violencias contra mujeres y poblaciones vulnerables" y por valor total de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$623.380.685)**, de los cuales la citada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aporta **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$532.600.000)**, y el IDPAC contribuye con la suma de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$90.780.685)** en especie.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 417, 418, 2252 y 2253 (del 12 de septiembre de 2025), así como los Registros Presupuestales Nos. 600, 599, 2376 y 2377 (del 02 de octubre de 2025), asociados a los rubros presupuestales O230117120720240293 y O230117450220240294.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y de los proyectos de inversión 8146 y 8131, se vincula mediante la suscripción del Convenio interadministrativo mencionado a las convocatorias del Fondo Chikaná, con el propósito de optimizar el uso de los recursos públicos disponibles. Lo anterior se desarrollará en articulación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, aplicando para tal efecto el Modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales implementado por dicha entidad.

Que para el cumplimiento del objeto del Convenio, sus actividades y metas, se requiere la conformación de un equipo idóneo y capacitado, así como la implementación de la estrategia y el modelo de fortalecimiento y acompañamiento técnico del IDPAC, lo cual es fundamental para la identificación y trabajo con las organizaciones sociales beneficiarias.

Que para la vigencia 2025 y con la ejecución de este convenio se ajustaron las metas: 1) Entregar cincuenta y ocho (58) incentivos para estimular y promover la participación incidente; y 2) Aplicar el modelo de fortalecimiento de capacidades organizativas y democráticas a cincuenta y ocho (58) organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios o de propiedad horizontal, promoviendo su participación activa, el tejido asociativo y la sostenibilidad de los procesos comunitarios.

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

*Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.*

Que mediante comunicación SDP Radicado No. 2-2025-59291 del 29 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a la modificación presupuestal solicitada por el IDPAC.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, la Secretaría Distrital de Planeación ha requerido que los recursos objeto del concepto favorable sean incorporados en el presupuesto de gastos de inversión del IDPAC para la vigencia 2025, conforme al siguiente detalle y justificación:

### Ajuste total de Magnitudes de Actividades del Proyecto de Inversión y su anualización

Proyecto de Inversión	Actividad del proyecto	Magnitud Total		Actualización de la Anualización			
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027
8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	3- Entregar 1550 Incentivo(s) para estimular y promover la participación incidente	575	633	122	633	520	275
8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C	3 - Aplicar a 2000 Organización(es) sociales, comunitarias, medios comunitarios, de propiedad horizontal, el modelo de fortalecimiento	573	631	200	631	812	357

### Ajuste total de recursos del Proyecto por modificaciones en proyectos

Proyecto de Inversión	Actividad del proyecto	Recursos Asignados		Recursos programados			
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027
8146 construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	3- Entregar 1550 Incentivo(s) para estimular y promover la participación incidente	\$2,385,500,000	\$3,248,408,803	\$1,554,527,327	\$3,248,408,803	\$6,510,000,000	\$ 3,720,000,000
8131 implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C	3 - Aplicar a 2000 Organización(es) sociales, comunitarias, medios comunitarios, de propiedad horizontal, el modelo de fortalecimiento	\$7,762,770,955	\$8,059,234,278	\$1,319,619,129	\$8,059,234,278	\$ 7,559,430,785	\$ 4,000,000,000

Que la Junta Directiva del Instituto de la Participación y Acción Comunal a través del Acuerdo 005 de 25 de noviembre de 2025, "Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal de 2025", en su artículo primero dispuso:

### "ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025, a los proyectos de inversión 8080, 8131 y 8146 por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.632.599.004), M/CTE**, de conformidad con la parte considerativa del presente, según el siguiente detalle:

#### 220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
01	INGRESOS	\$2.632.599.004
011	INGRESOS CORRIENTES	\$2.632.599.004
01102	Ingresos no tributarios	\$2.632.599.004
0110206	Transferencias Corrientes	\$2.632.599.004
0110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$2.632.599.004
011020600606	Otras unidades de gobierno	\$2.632.599.004
<b>TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS</b>		<b>\$2.632.599.004</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectuar para la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 a los proyectos de inversión 8080, 8131 y 8146, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.632.599.004), M/CTE**, de conformidad con la parte considerativa del presente, según el siguiente detalle:

#### 220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
02	GASTOS	\$2.632.599.004
023	INVERSIÓN	\$2.632.599.004
02301	DIRECTA	\$2.632.599.004
0230117	Bogotá Camina Segura	\$2.632.599.004

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$2.632.599.004
O230117450220240212	Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C.	\$515.016.200
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	\$1.335.849.930
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$ 249.132.874
<b>TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>\$2.632.599.004</b>

Con Los recursos de los convenios anteriormente descritos se realizaran acciones destinadas a los proyectos de inversión 8080 "Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C", al proyecto de inversión 8131 "Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.", y al proyecto de inversión 8146 "Construcción de Ciudadanía Activa Crece La Participación en el Territorio con Promoción, Información e Innovación en Bogotá D.C.".

En cualquiera de los casos, las magnitudes de metas del Plan Distrital de Desarrollo y de los proyectos de inversión no tendrán variación para el cuatrienio aun cuando se aumentaron las metas de la vigencia 2025 disminuyendo en vigencias posteriores".

Que al realizar los actos preparatorios tendientes a realizar los movimientos tesorales de los recursos asociados a la adición presupuestal ordenada por la Junta Directiva del IDPAC, descrita en el Acuerdo 005 de 2025, se determinó al interior del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal que los componentes a continuación relacionados, no serán ejecutados durante la vigencia fiscal 2025 y, en consecuencia, para garantizar una adecuada y responsable ejecución presupuestal, no deben ser objeto de apropiación en dicha anualidad. Se resalta que, en el marco de los convenios que les dan origen, estos recursos serán incorporados y ejecutados en la vigencia 2026.

Que una vez aprobada la asignación presupuestal objeto del presente acuerdo, se procederá a realizar el trámite correspondiente para el desembolso de los recursos, de conformidad con el procedimiento establecido en el Manual Operativo de Presupuesto vigente, el cual exige la expedición del acto administrativo respectivo acompañado de los soportes documentales requeridos.

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	\$1.335.849.930
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$ 249.132.874
O230117450220240212	Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C	\$532.600.000

Que conforme a lo anterior y en aplicación del principio de razonabilidad financiera se modifica lo dispuesto en los artículos primero y segundo en el Acuerdo 05 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, en el sentido de que únicamente se adicionará el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 532.600.000)**, que corresponde al componente:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	\$406.000.000
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$126.600.000

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** el artículo primero del Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, la siguiente forma:

**ARTÍCULO PRIMERO. EFECTUAR** la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal de 2025, por un monto total de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 532.600.000)**, correspondientes a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, en el marco de la suscripción del Convenio Interadministrativo 2101-2025, los cuales se asignarán y distribuirán conforme al detalle del presupuesto del Instituto de Participación y Acción Comunal IDPAC.

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

### 220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	INGRESOS	\$532.600.000
O11	INGRESOS CORRIENTES	\$532.600.000
O1102	Ingresos no tributarios	\$532.600.000
O110206	Transferencias Corrientes	\$532.600.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$532.600.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	\$532.600.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS		\$532.600.000

**ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR** el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025, la siguiente forma:

**ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTUAR** para la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 a los proyectos de inversión 8131 y 8146 por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 532.600.000)**.

### 220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	\$532.600.000
O23	INVERSIÓN	\$532.600.000
O2301	DIRECTA	\$532.600.000
O230117	Bogotá Camina Segura	\$532.600.000
O2301174502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$532.600.000
O230117450220240254	Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	\$406.000.000

## ACUERDO No. 007 DE 2025

(11 de diciembre de 2025)

Por el cual se modifica el Acuerdo 005 de 2025 de la Junta Directiva del IDPAC, mediante el cual se realizó una adición al Presupuesto de Rentas e ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2025.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O230117450220240238	Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	\$126.600.000
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		\$532.600.000

**ARTÍCULO TERCERO. DESTINACIÓN ESPECÍFICA.** Los recursos aprobados en el Artículo Primero y Segundo se destinarán de manera exclusiva a la ejecución de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo 2101-2025 suscrito con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y se aplicarán específicamente a los proyectos de inversión y rubros establecidos en la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, el Detalle Presupuestal 220 Unidad Ejecutora 01.

**ARTÍCULO CUARTO. REMITIR** copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su adopción, para los fines de su conocimiento, registro y trámite presupuestal pertinente.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA** El presente Acuerdo de Junta Directiva entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Registro Distrital.

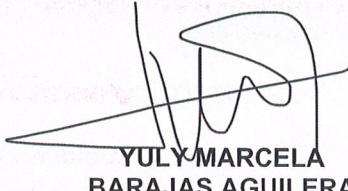
Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**GUSTAVO  
QUINTERO ARDILA**

Presidente Junta Directiva  
Secretario Distrital de Gobierno



**YULY MARCELA  
BARAJAS AGUILERA**

Secretario Técnico – Junta Directiva  
Secretaria General - Instituto Distrital de  
la Participación y Acción Comunal